

MENDOZA, 22 ABR 2022

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-E-CUY: 14001/2022, en las que se tramitan las prórrogas de Adicionales por Carácter Crítico de la Función del Personal con Cargo de Gestión, Personal de Apoyo Académico, Personal ITIEM y Personal Docente para cumplir funciones de gestión;

CONSIDERANDO:

Que el otorgamiento del adicional se fundamenta en la necesidad de cubrir el desempeño de funciones sustanciales de la Institución que revisten Carácter Crítico y que los mismos resultan necesarios para mantener el normal funcionamiento de las actividades en la Facultad de Ingeniería.

Que los presentes adicionales fueron prorrogados hasta el 31 de marzo de 2022 por Resolución N° 639/2021-FI.

Que en virtud de lo descripto, con el objeto de garantizar la sustentabilidad, se considera prudente prorrogar los citados adicionales hasta el 31 de agosto de 2022.

Que las consideraciones expuestas, han sido consensuadas con la Dirección General Económico Financiera y Secretaría Administrativa Económica Financiera, cuyos informes se encuentran adjuntos a la presente.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 23/2015-CS.

Lo dispuesto por el Art. 40, inc. 2) y 8) del Estatuto Universitario.

En uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Otorgar, desde el 01 de abril y hasta el 31 de agosto del año 2022, el Adicional por Carácter Crítico de la Función, al siguiente PERSONAL DE APOYO ACADÉMICO, el que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- El citado adicional reviste carácter remunerativo, no bonificable y acumulable a otros incentivos.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el presente adicional se financiará con crédito de Presupuesto Ordinario y Economías del Inciso I - GASTOS EN PERSONAL, Ejercicio 2022 de la Facultad de Ingeniería.

ARTÍCULO 4°.- El Decano podrá disponer la baja del adicional otorgado, cuando se determine que han dejado de cumplirse las condiciones requeridas para su concesión.

ARTÍCULO 5°.- Autorizar la reproducción, de la normativa emitida en formato digital, en papel y su incorporación en el libro de resoluciones, ordenanzas, circulares

ARTÍCULO 6°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 140/2022



Lic. MARÍA SILVANA BRACELI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ECONÓMICA FINANCIERA

Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
DECANO

Lic. MARCELA QUERCETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA



ANEXO I

LEGAJO	NOMBRE	CARGOS/el que se aplica el adicional	OBJETO DE LA FUNCIÓN CRÍTICA	Importe mensual hasta 31-08-2022
14.848	AREVALO, Rubén Eduardo	Categoría 5 - Mantenimiento, Producción y Servicios	Planta de Biodiesel con prioridad en mantenimiento	\$ 5.277,01
20.092	BOTTARI, Carlos Alfredo	Categoría 5 Técnico	Responsable del Departamento de Tesorería con extensión horaria de actividades	\$ 7.622,80
19.188	BUCASTA, Juan Alberto	Categoría 1 -Administrativo	Extensión horaria para desarrollar tareas en el Departamento de Ciencia, Tecnología y Posgrado, dependiente de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado	\$ 7.622,80
22.892	CORDOBA, Silvia Elizabeth	Categoría 5 - Administrativo	Apoyo en el Departamento de Mesa de Entradas y Archivo en el horario de tarde y asistencia en el Consejo Directivo de la Facultad.	\$ 9.271,03
29.133	GIL, Sandra Mónica	Categoría 5 - Administrativo	Mayor dedicación horaria y responsabilidad para atender en la Secretaría de Decanato y colaborar con el Plan de Desarrollo Institucional de la Facultad de Ingeniería	\$ 11.873,26
20.896	GHILARDI, Juan Carlos	Categoría 6 - Mantenimiento, Producción y Servicios	Extensión horaria para garantizar el normal funcionamiento de la UUA	\$ 7.330,19
19.896	GONZALEZ, Elizabeth Nancy	Categoría 3 - Administrativo	Mayor dedicación horaria para desempeñarse como Secretaria del Consejo Directivo de la Facultad.	\$ 7.622,80

Anexo I – Resol. – FI N° 140/2022



25.307	GUZMAN, Antonio David	Categoría 7 - Mantenimiento, Producción y Servicios	Extensión horaria para garantizar el normal funcionamiento de la UUA	\$ 7.330,19
28.957	MARTINEZ, Federico Gabriel	Categoría 7 - Agrupamiento Técnico Profesional	Realizar tareas de apoyo a la docencia en el desarrollo de las actividades experimentales en el campo de la Ciencia de los Materiales	\$ 6.049,64
23.815	OLIVERA, Gustavo Dante	Categoría 3 - Administrativo	Mayor dedicación horaria para completar tareas derivadas de la primera instancias del proceso de relevamiento físico que se esta llevando a cabo en la UUA en coordinación con la Dirección de Patrimonio de la Universidad.	\$ 5.181,75
24.332	REYNOSO, Silvina	Categoría 6 - Administrativo	Coordinación de actividades administrativas, económicas y financieras del Dpto. de Administración de la Secretaría de Vinculación y Sistema de trazabilidad de SEDRONAR	\$ 6.979,38
24.671	REZINOVSKY, Alfredo	Cat. 2- Administrativo	Mayor dedicación y disponibilidad para garantizar el mantenimiento de los recursos Físicos, lógicos y de Servicios Tecnológicos e Informativos y Comunicacionales a raíz del COVID 19	\$ 11.873,26
28.777	SAPPAG BOTTARI, Adriel Marcio	Categoría 6 - Administrativo	Actualización del Digesto de la Facultad y colaboración en el sistema de seguimiento de actuaciones del Consejo Directivo	\$ 4.398,86

Anexo I – Resol. – FI N° 140/2022

18.169	SAPPAG, Carlos Alberto	Categoría 3 - Administrativo	Mayor dedicación horaria para completar tareas derivadas de la primera instancias del proceso de relevamiento físico que se está llevando a cabo en la UUA en coordinación con la Dirección de Patrimonio de la Universidad.	\$ 5.181,75
20.093	TESTASECCA, Roberto	Categoría 1 - Administrativo	Mayor dedicación horaria para garantizar el normal funcionamiento de la Dirección General Económico Financiera de la Facultad	\$ 6.597,36
30.349	TRILLINI, Aldo Luis	Categoría 2- Mantenimiento Producción y Servicios	Cumplir funciones en las Actividades de Apoyo extraordinarios con mayor dedicación horaria s/Protocolo General de COVID 19-F.I.	\$ 13.024,94

ANEXO I – RESOLUCIÓN – FI N° 140/2022



[Signature]
Lic. MARÍA SILVANA BRACELI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ECONÓMICA FINANCIERA

[Signature]
Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
DECANO

[Signature]
Lic. MARCELA QUERCETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA